

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8277 *Resolución de 8 de julio de 2013, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Programas Deportivos: Gestión, Alto Rendimiento y Desarrollo Social.*

Advertidos errores en el plan de estudios de máster publicado en el «BOE» de 1 de marzo de 2012,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Máster en Programas Deportivos: Gestión, Alto Rendimiento y Desarrollo Social como sigue:

Página 17846, donde dice:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Programas Deportivos: Gestión, Alto Rendimiento y Desarrollo Social, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de septiembre de 2009 (“BOE” núm. 244, de 9 de octubre de 2009), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Debe decir:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Programas Deportivos: Gestión, Alto Rendimiento y Desarrollo Social, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 12 de marzo de 2010 (“BOE” núm. 103, de 29 de abril de 2010), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Villanueva de la Cañada, 8 de julio de 2013.—La Vicerrectora de Ordenación Académica, Purificación García Mateos.